

 Fecha:
 22/01/2025
 Audiencia:

 Vpe:
 \$217.800
 Tirada:

 Vpe pág.:
 \$217.800
 Difusión:

 Vpe portada:
 \$217.800
 Ocupación:

6.000 2.000 2.000 100,00% Sección:
Frecuencia:
Ámbito:
Sector:

ECONOMIA DIARIO NACIONAL ESPECIAL

Pág: 85

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.055 | Miércoles 22 de Enero de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2599905

EXTRACTO

FRANCISCO VARAS FERNÁNDEZ, abogado, Notario Público Titular de la Notaría Trigésima Segunda, con oficio en Paseo Phillips número cuatrocientos sesenta y cinco, de la comuna Santiago, certifico: Escritura pública de fecha 16 enero 2025, suscrita ante mí, DIEGO ALEJANDRO VENTURA GARCÉS, chileno, casado y separado totalmente de bienes, médico cirujano, cédula de identidad número catorce millones ciento sesenta y ocho mil trescientos cincuenta guion cero, domiciliado en calle Francisco de Asís número ciento quince, departamento número seiscientos nueve B, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; constituye una Sociedad por Acciones.- RAZON SOCIAL: SOCIEDAD MÉDICA TRAUMASPORT SpA, nombre de fantasía "TRAUMASPORT SpA".- DOMICILIO: Santiago.-DURACIÓN: indefinida. OBJETO: a) La prestación de servicios profesionales en las diversas ramas o especialidades de la medicina e investigación farmacológica y administración de centro médicos y radiológicos; b) Otorgar tratamientos médicos generales o especiales, proporcionar atención médica, exámenes y consultas en centros médicos y a domicilios; c) Realización y elaboración de informes, proyectos y estudios sobre avances científicos e investigaciones en el área de la salud, difusión y extensión de los resultados de las investigaciones, organización de eventos y publicación de libros, revistas y material relacionado a lo anterior; d) La compra, venta, importación o exportación, arrendamiento y subarrendamiento de insumos médicos, material quirúrgico, equipos de alta tecnología y maquinaria necesaria para hacer posible el ejercicio de la profesión médica; e) La realización por cuenta propia o ajena de la adquisición, enajenación, inversión, compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento de bienes raíces o derechos sobre ellos, su administración y explotación, subdivisión, loteos y/o urbanización por cuenta propia o ajena, de predios urbanos o rústicos; así como también la realización de toda clase de inversiones en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, valores, acciones, bonos, debentures; explotarlos, administrarlos, percibir e invertir sus frutos; y; f) Cualquier otro negocio o actividad que acordaren los socios conexa o derivada de la principal, en forma directa o a través de convenios, sea a particulares o a beneficiarios del Fondo Nacional de Salud, Institutos de Salud Previsional, servicios de Bienestar o a organismos del sector público, municipal o privado. CAPITAL: \$5.000.000, dividido en 1.000 ACCIONES nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, íntegramente suscritas y pagadas de contado, ingresadas en caja social.- ADMINISTRACION: Corresponderá a don DIEGO ALEJANDRO VENTURA GARCÉS.- Demás estipulaciones escritura extractada. SANTIAGO, 16 ENERO 2025.